

Municipio”.

“ Por ello el Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

“ ACUERDO

“ Primero.- Establecer la celebración anual en sesión extraordinaria del Pleno destinada a debatir el estado del municipio. En este debate no se podrán incluir asuntos distintos al señalado.

“ Segundo.- La ordenación del debate de dicho Pleno extraordinario se consensuará en una reunión de la Junta de Portavoces convocada a tal efecto.

“ Tercero.- Que se estudie en Junta de Portavoces la posibilidad de modificar el Reglamento Orgánico del Pleno para la inclusión de la convocatoria anual del Debate sobre el Estado del Municipio.””””

En este momento de la sesión y siendo las catorce horas y diez minutos se realiza un descanso en la sesión que se reanuda siendo las diecisiete horas.

DÉCIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A QUE SE DESTINE UN 10% DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL 2016-2019 A LA ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN EL MUNICIPIO DE ARGANDA DEL REY (NÚM.105/2016).-

El Sr. Alcalde-Presidente informa que hay una enmienda conjunta presentada por el Grupo Municipal Socialista e Izquierda Unida CMLV.

La Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sra. Martín Alonso, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Aceptamos, asumimos, incorporamos y agradecemos la enmienda del equipo de gobierno. Planteábamos un 10% de la inversión para la eliminación de barreras arquitectónicas en nuestra moción, por prudencia, pero si ustedes consideran que ese porcentaje se puede incrementar hasta el 15% pues infinitamente mejor para todos y sobre todo para las personas con discapacidad. El pasado 12 de julio apareció publicado en el BOCM el decreto 75/2016 por el que se aprueba el Programa de Inversión Regional 2016-2019 como muestra del compromiso institucional por parte de la Comunidad de Madrid en el fomento de políticas locales. Con este compromiso que dura ya más de veinte años, y a través de este nuevo Programa, se pone de manifiesto la conveniencia de reeditar de cada uno de los Programas de Inversiones

precedentes aquellos aspectos que han contribuido a cumplir el objetivo descrito conciliando demanda local y gestión, bajo parámetros actualizados de corresponsabilidad entre ambas Administraciones, la autonómica y la local. En esta línea, el nuevo plan tiene en cuenta el sistema de participación municipal en la gestión del PRISMA 2001-2005, la opción de mayor cofinanciación a los municipios de mayor capacidad de recursos ya realizada en el PRISMA 2006-2007, que le sucede, y la necesidad de coexistencia del gasto corriente con la inversión, como garantía de su mantenimiento, reforzado en el PRISMA 2008-2011, prorrogado hasta 2015. En la actualidad, el nuevo contexto económico-social exige diseñar un nuevo Programa Regional de Inversiones y Servicios que se acomode a las nuevas demandas derivadas de la necesidad de mantener las dotaciones existentes por una parte y, por otra, de asegurar una prestación viable y de calidad en los servicios básicos y obligatorios a la vez que gana en pluralidad y agilidad en base a las modificaciones recogidas y que cuentan con el visto bueno de la Federación madrileña de municipios. La dotación de este nuevo Programa asciende a 700.000.000 de euros por parte de la Comunidad de Madrid, de los cuales 7.727.270,86 € han sido asignados al municipio de Arganda del Rey, teniendo el Ayuntamiento que aportar la cantidad de 1.931.817,72 €, un 25% sobre la asignación total inicial. El municipio de Arganda, como todos los municipios necesita de inversiones para seguir creciendo y adaptarse a la nueva realidad social y a las necesidades de sus ciudadanos. Estoy segura que esas necesidades son múltiples y bien distintas. Pero también estoy segura de que hay colectivos como el de las personas con discapacidad que ven como su día a día se hace muy complejo por las barreras arquitectónicas que presenta el diseño de nuestra ciudad. Este tema, que no es la primera vez que tratamos en este Plenario, y seguramente no será la última, nos llevó a adquirir un compromiso en la sesión plenaria del pasado mes de marzo, a propuesta del Grupo Municipal Arganda si Puede, para la creación de un Plan de accesibilidad que conllevaba la creación del observatorio de accesibilidad que sería convocado en el plazo de 3 meses, y del que hasta la fecha, pasados ya 6 meses, al menos mi grupo municipal no ha tenido noticias. Y es grave porque el plazo para la convocatoria de este observatorio partió de ustedes, de IU o PSOE a través de una enmienda. En el mes de mayo aprobamos otra moción relativa a la eliminación de barreras arquitectónicas y promoción de accesibilidad en los centros educativos de Arganda del Rey, a propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos. En el mes de julio, aprobamos la creación de un Consejo de discapacidad a propuesta del Grupo Municipal Popular, del que hasta el momento no hemos tenido noticias ni nosotros ni las asociaciones del municipio que trabajan con personas con discapacidad, y eso es lo grave. Esta claro que el tema nos preocupa. Lo que se plantea con esta moción es pasar de la preocupación a la acción, algo que parece que nos cuesta

encomienda a Esmar para la realización de obras de mejora de accesibilidad, asume la no convocatoria del Observatorio de Accesibilidad en parte por cuestiones técnicas, el próximo 27 de Octubre por la tarde será la primera reunión, falta por confirmar la asistencia de alguna asociación; el 15% y no el 10%, un millón de euros, porque estiman que se requieren proyectos individuales y porque hay partidas que van directamente para resolver problemas de accesibilidad, se alegran de que el Partido Popular acepten la enmienda.

La Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sra. Martín Alonso agradece el apoyo a su propuesta por parte de los grupos municipales, a la Sra. Hernández la dice sobre lo aportado por el Partido Popular a la eliminación de barreras arquitectónicas que todas las obras llevadas a cabo por este Ayuntamiento hay una parte que va destinada a la eliminación de barreras arquitectónicas.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticinco Concejales/as que componen la Corporación **aprobar** la proposición del Grupo Municipal Popular que contiene la enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista-Izquierda Unida CM aceptada por el Grupo Municipal Popular, que literalmente dice:

“ EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

“ El Programa de Inversión Regional, hasta ahora denominado Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (PRISMA), es instrumento básico de cooperación económica de la Comunidad de Madrid en relación con la financiación de infraestructuras, equipamientos y zonas verdes municipales, así como sus gastos de mantenimiento, funcionamiento y conservación, en definitiva obras y servicios de competencia estrictamente local.

“ Programa que desde hace más de veinte años facilita la Comunidad de Madrid en apoyo al municipalismo, como compromiso institucional en el fomento de políticas locales, y que por su naturaleza, es el marco idóneo para lograr el éxito de esta propuesta.

“ El actual Programa de Inversión Regional se sitúa dentro de la acción de la política territorial y se desarrolla mediante la elaboración y gestión de programas plurianuales de alcance global al conjunto de los municipios de la región, como instrumento que incide de forma positiva en la calidad de vida de los ciudadanos de la región y, por ende, en mejorar la calidad de vida de los argandeños.

“ Este nuevo Plan de Inversión, fruto de la planificación reflexiva y

consensuada con los municipios, ha dado cauce de participación a todos los destinatarios de cuyas aportaciones nace este nuevo período de inversiones municipales. Éste, aprobado recientemente, cuenta con el visto bueno de la Federación de Municipios de Madrid, y está basado en un contexto económico-social acorde a las nuevas demandas derivadas de la necesidad de mantener las dotaciones existentes en los municipios, asegurar una prestación viable y de calidad en los servicios básicos y obligatorios y ganar en agilidad y pluralidad en base a las modificaciones establecidas.

“ El importe asignado al municipio de Arganda del Rey, como aportación autonómica para desarrollo de inversiones en materia de ejecución de infraestructuras, equipamientos, zonas verdes y para la modernización administrativa asciende a la cantidad de 7.727.270,86.-€ asumiendo el Ayuntamiento de Arganda la cofinanciación del 25 % sobre la asignación total inicial, lo que supone una aportación municipal de 1.931.817,72.-€.

“ Es por ello, y previo a la elaboración por el Ayuntamiento de Arganda de los proyectos a los que van a designar esa importante cantidad para inversiones, que el Partido Popular de Arganda del Rey estima conveniente esta petición por ser necesaria la eliminación de barreras arquitectónicas, ya que estas han sido a lo largo de los años un tema tratado en las sesiones plenarios de este Ayuntamiento. Recientemente, en la actual legislatura, han sido aprobadas dos mociones en este sentido, sin que hasta la fecha se hayan llevado a cabo los acuerdos adoptados por este plenario.

“ La supresión, mejora y adecuación de barreras arquitectónicas es acometida, en un alto porcentaje de los casos, bajo demanda de necesidad, es decir ante la protesta o solicitud de algún vecino/a que lo necesite.

“ Por otra lado, en gran parte de los municipios de la región, los proyectos presentados no reflejan la acometida de mejoras específicas sobre accesibilidad, más allá de las de obligado cumplimiento en las obras proyectadas.

“ En este contexto, ante esta problemática y dado el compromiso adoptado por unanimidad en este plenario, sería conveniente considerar la realización de obras de supresión, mejora y adaptación de barreras arquitectónicas en los proyectos a ejecutar dentro del Programa de Inversión Regional 2016-2019.

“ El Grupo Municipal Popular de Arganda del Rey presenta la siguiente moción para que sea aprobada por unanimidad de este plenario, solicitando la siguiente propuesta de resolución:

“ Destinar un porcentaje del 15% de la inversión total a realizar dentro del Programa de Inversión Regional 2016-2019, a la supresión, mejora y adecuación de barreras arquitectónicas en el municipio de Arganda del Rey.””””